INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO INTERNET PARA LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	01/04/2020 11:03:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	NY1J8TYYEUHTG2258T896TBQ7PN9RS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tabla de contenidos

1. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.....3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	01/04/2020 11:03:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	NY1J8TYYEUHTG2258T896TBQ7PN9RS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con los arts. 63.3 a) y 116.4.f) LCSP se emite informe de insuficiencia de medios en relación con el contrato de servicios de acceso a internet para la Red Corporativa dela Junta de Andalucía.

El objeto de la presente contratación es, de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como de las Características Técnicas expuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la contratación del servicio de acceso a Internet, cuyos características principales consisten en un acceso simétrico y sin restricciones a éste y a todos sus servicios y protocolos bajo determinadas condiciones de seguridad y disponibilidad.

Dado que la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad no dispone de personal propio especializado ni de los medios técnicos adecuados para satisfacer las citadas necesidades, se hace necesario contratar la prestación de los mencionados servicios de forma externa. Dentro de los medios técnicos adecuados, destaca la necesidad de conexión al punto neutro de Espanix (ubicado Madrid), lugar donde los principales operadores de telecomunicaciones y proveedores de contenidos de Internet realizan acuerdos de peering (interconexiones de tráfico) entre ellos. Ser miembro de Espanix requiere entre otros condicionantes el pago mensual de los servicios de alojamiento, la compra e instalación de equipamiento en un centro de proceso de datos en Madrid y los acuerdos de peering con los distintos proveedores de contenidos. Es también necesario la conexión de ese equipamiento con el Nodo de Interconexión y Seguridad de la Junta de Andalucía en Sevilla. Todos estos servicios ya son provistos de forma más eficiente y con la ventaja de economía de escala por los distintos operadores de telecomunicaciones.

El Acceso a Internet para toda la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, se trata de un servicio crítico ya que mediante el mismo se posibilita la comunicación entre la ciudadanía y las empresas con los servicios de administración electrónica y la información corporativa que la Junta de Andalucía ofrece a través de sus portales. Por este motivo, el servicio se prestará a través de un contrato dividido en dos lotes, con incompatibilidad de adjudicatarios. De esta forma se obtendrá mayor robustez ya que cada uno de estos adjudicatarios actuará como respaldo del otro en caso de caída del servicio de uno de ellos, obteniéndose así un alto nivel de redundancia y disponibilidad

Para acometer esta tarea se requiere la contratación de empresas especializadas en la prestación de los servicios de Internet, al carecer la Junta de Andalucía de los medios personales y materiales necesarios para poder desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

EL JEFE DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	01/04/2020 11:03:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	NY1J8TYYEUHTG2258T896TBQ7PN9RS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	